



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE SINEU

22317 *Anulación de obligaciones reconocidas en ejercicios anteriores*

En fecha 1 de noviembre de 2014 se publicó en el BOIB núm. 150 la anulación de obligaciones reconocidas en ejercicios anteriores por importe total de 18.180,31€.

Visto que durante el plazo de exposición pública no se han presentado reclamaciones, de acuerdo con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, mediante el cual se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se entiende definitivamente aprobado.

CONCEPTO	TERCERO	IMPORTE	MOTIVO
Dir. Obra ampliación escoleta	Isabel Romero Aguadé	17.960,00	Contabilizada por duplicada
Viajeros mes julio 2011	EMT	220,31	Factura de otro municipio
	TOTAL.....	18.180,31	

Sineu, 5 de diciembre de 2014

El Batle,
Pere Joan Jaume Florit

